



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 139 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 04 DE OCTUBRE DEL 2016.-



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



SESIÓN ORDINARIA N° 139 DEL CONCEJO MUNICIPAL
CAUQUENES, 04 DE OCTUBRE DEL 2016.

1° ASISTENCIA

PRESIDENTE DEL CONCEJO : SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SRA. Mª TERESA BURGOA LEÓN
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA

CONCEJAL INASISTENTE : SR. LUIS CERONI GARCÍA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.
DIRECTORA DE FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA COMUNAL SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp.-



DIRECTOR DAEM	:	SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR DE TRANSITO	:	SR. PEDRO RAMONET GRANDON
DIRECTOR CEMENTERIO	:	SR. ALVARO MORAGA LOBOS
ENCARGADO D.D.R.	:	SR. ANDRES BARRA MIRANDA

<u>FUNCIONARIOS MUNICIPALES</u>	:	SR. RAÚL MAULEN LEIVA
		SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
		SR. CESAR ARAVENA ARAVENA
		SRTA. KARINA MUÑOZ V.
		SR. JUAN C. ALARCÓN DÍAZ
		SRTA. ROSA GONZÁLEZ P.

<u>PÚBLICO</u>	:	SRA. MARISOL ROMERO
		SRA. NELLY GONZÁLEZ VEGA
		SRA. JENIFER CANALES DÍAZ
		SRA MIRYAM YÁÑEZ YÁÑEZ
		SRA. SILVIA RETAMAL
		SRA. SILVIA SALAZAR GAVILÁN
		SR. CRISTIAN SOTO MIÑO
		SRA. GLADYS GONZÁLEZ
		SRA. JACQUELINE PÉREZ

2°APERTURA SESIÓN

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:00 horas.

3°CORRESPONDENCIA

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia.



ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da lectura a la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

- Ingreso Oficina de Partes N° 1501, Sra. Jazmín Moraga Yáñez, solicita aporte económico para cancelación de deuda en CFT San Agustín por un monto de \$680.000.
- Solicitud de subvención Comité Habitacional Prosperidad por un monto de \$600.000 necesarios para gastos de luz y agua y adquisición de material particulado (gravilla) para cubrir espacios de estacionamientos interiores.
- Ord. 7901 Contraloría Regional del Maule, remite Informe Final de Investigación Especial N° 734 de 2016.

A.2.-INTERNA:

- Memo N° 289 Secretario Comunal de Planificación informa que no corresponde asignar Subvención Municipal al Club de Huasos Quella, toda vez que la aprobación por parte del Concejo Municipal fue posterior a la realización del evento.
- Memo N° 293 Secretario Comunal de Planificación remite Informe de Adjudicaciones de los meses Agosto y Septiembre 2016.
- Memo N° 65 Director Cementerio remite propuesta de modificación presupuestaria N°2.
- Memo N° 569 Asesor Jurídico remite Comodato Comité Agua Potable Name Sur.
- Memo N°115 Administrador Mercado Municipal solicita modificación objetivo PMG.
- Memo N°02 Comité de Gestión 2017, solicita modificación objetivo institucional.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 139 del 04 de Octubre de 2016.
- Acta Sesión Ordinaria N° 137 del 13 de Septiembre de 2016

4° TABLA:

TITULO I
APROBACIÓN ACTA ORDINARIA 137

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 137 del 13 de Septiembre de 2016.



ILSE ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp.-



SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 137 del 13 de Septiembre de 2016.

SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 137 del 13 de Septiembre de 2016.

SRA. BURGOA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 137 del 13 de Septiembre de 2016.

SR. VIGNOLO: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 137 del 13 de Septiembre de 2016.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 137 del 13 de Septiembre de 2016.

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 137 del 13 de Septiembre de 2016.

TITULO II ANULAR ACUERDO 1402

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Presenta petición del Secretario Comunal de Planificación relacionada con la anulación del Acuerdo de Concejo N°1402 por subvención al Club de Huasos Quella, ya que la aprobación por parte del Concejo Municipal fue posterior a la realización del evento.

SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1402 del 20 de Septiembre de 2016 en que se acordó aprobar subvención municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización de Rodeo Oficial del Club de Rodeo y Huasos Quella que se efectuó los días 17 y 18 de Septiembre de 2016.

SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1402 del 20 de Septiembre de 2016 en que se acordó aprobar subvención municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización de Rodeo Oficial del Club de Rodeo y Huasos Quella que se efectuó los días 17 y 18 de Septiembre de 2016.

SRA. BURGOA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1402 del 20 de Septiembre de 2016 en que se acordó aprobar subvención municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización de Rodeo Oficial del Club de Rodeo y Huasos Quella que se efectuó los días 17 y 18 de Septiembre de 2016.

SR. VIGNOLO: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1402 del 20 de Septiembre de 2016 en que se acordó aprobar subvención municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización de Rodeo Oficial del Club de Rodeo y Huasos Quella que se efectuó los días 17 y 18 de Septiembre de 2016.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1402 del 20 de Septiembre de 2016 en que se acordó aprobar subvención municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización de Rodeo Oficial del Club de Rodeo y Huasos Quella que se efectuó los días 17 y 18 de Septiembre de 2016.-

2.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1402 del 20 de Septiembre de 2016 en que se acordó aprobar subvención municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización de Rodeo Oficial del Club de Rodeo y Huasos Quella que se efectuó los días 17 y 18 de Septiembre de 2016.

SRA. BURGOA: Hace ver que la situación dada, se da en consideración a que los interesados en la subvención presentan la solicitud fuera de plazo.

TITULO III INFORME DE ADJUDICACIONES

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Solicita mayores antecedentes respecto al informe de adjudicaciones de los meses agosto y septiembre.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Aclara que es un documento que envía Secpla para conocimiento del Concejo Municipal, en cumplimiento a la Ley de municipalidades.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Agradece la información.

TITULO IV SUBVENCIÓN MUNICIPAL

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Para continuar con los temas de tabla, informa que hay una petición del Comité Habitacional Prosperidad en que piden subvención municipal de \$600.000 para cancelación de luz y agua y adquisición de gravilla para estacionamientos, para lo que sugiere sea analizado en una próxima sesión en consideración a que no existe conocimiento de disponibilidad presupuestaria.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Propone que debe ser analizado financieramente por Secpla y presentado en una próxima sesión.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO V MODIFICACION PRESUPUESTARIA CEMENTERIO

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Cede la palabra al Sr. Juan Carlos Alarcón para presentación de modificación presupuestaria N° 2 Cementerio.

HABILITADO CEMENTERIO (SR. JUAN CARLOS ALARCÓN DÍAZ): Junto con saludar al Concejo Municipal a conocer que la presente modificación presupuestaria dice relación con la distribución del saldo inicial por mandato de Contraloría Regional.

SRA. BURGOA: Hace ver que no cuenta con el documento de la modificación presupuestaria.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Aclara que la documentación sobre la modificación presupuestaria de Cementerio, fue recibida por correo electrónico.

HABILITADO CEMENTERIO (SR. JUAN CARLOS ALARCÓN DÍAZ): Continuando con su exposición, informa que se tiene un saldo inicial de caja determinado de \$39.392.731, los que se van distribuir en las cuentas de ingresos, no existiendo aumento del presupuesto, ya que se trata solamente de una redistribución de ingresos: en la cuenta patentes y tasa por derecho que corresponde a los derechos por sepultación se presupuestó percibir \$25.000.000 en lo que se rebajan \$5.000.000, en la cuenta arriendos de activos no financieros se presupuestó percibir \$30.000.000 y se rebajan \$5.000.000 y en la cuenta venta de terrenos, sepulturas y nichos perpetuos se rebajan \$29.392.731, por lo que se genera un aumento y disminución de ingresos por \$39.392.731; materia que fue revisada por la comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N° 02 Cementerio Municipal por un aumento y disminución de ingresos de \$39.392.731.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria N° 02 Cementerio Municipal por un aumento y disminución de ingresos de \$39.392.731.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria N° 02 Cementerio Municipal por un aumento y disminución de ingresos de \$39.392.731.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria N° 02 Cementerio Municipal por un aumento y disminución de ingresos de \$39.392.731.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria N° 02 Cementerio Municipal por un aumento y disminución de ingresos de \$39.392.731.-



ILUSTRADA ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Aprueba modificación presupuestaria N° 02 Cementerio Municipal por un aumento y disminución de ingresos de \$39.392.731.-

3.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 02 Cementerio Municipal por un aumento y disminución de ingresos de \$39.392.731.-

TITULO VI MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentación de modificación presupuestaria.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal, hace entrega de la propuesta de modificación presupuestaria N° 18/2016, la que dice relación con un aumento y disminución de gastos por \$21.500.000, los aumentos corresponden a la cuenta de voluntariado \$2.000.000, otros materiales repuestos y útiles diversos de la cuenta obras de adelanto en la comuna \$3.000.000 necesarios para la adquisición de materiales para la piscina municipal, la cuenta fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros \$1.500.000, que a requerimiento del D.D.R., premios otros \$15.000.000 a petición de DIDECO para la adquisición de regalos para navidad 2016, lo que da un aumento por \$21.500.000, las disminuciones se generan en la cuenta otros de obras de adelanto en la comuna \$317.000, la cuenta otros de D.D.R en \$1.500.000, la cuenta otros de producción y desarrollo de eventos y de vehículos saldos que quedaron de la celebración de fiestas patrias y de las cuentas de deporte formativo y recreativo.

SR. VIGNOLO: Solicita aclaración por la disminución que se hace a D.D.R.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que D.D.R. solicitó aumentar el presupuesto de la cuenta fertilizantes en consideración a que había quedado deficitaria.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria municipal N° 18/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$21.500.000.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 18/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$21.500.000.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 18/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$21.500.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 18/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$21.500.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 18/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$21.500.000.-



ELSE ELEN ARAÑIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 18/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$21.500.000.-

4.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria municipal N° 18/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$21.500.000.-

TITULO VII MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Cede la palabra al Jefe Departamento de Educación para presentación de modificación presupuestaria.

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Junto con saludar al Concejo Municipal, presenta modificación presupuestaria N° 15 de la Subvención Normal, la que considera:

- Una disminución de :
 - Ingresos de \$67.409.091 debido principalmente a que se redujo el aporte municipal y considera un aumento de \$17.590.909 por concepto de indemnización de la Sra. Josefina Martínez, ya que no se podía reconocer por no haber sido recepcionada la resolución que determina oficialmente los montos,
 - \$105.000.000 del aporte municipal,
 - Otras entidades públicas de \$67.409.091,
 - Saldo inicial de caja por \$106.000.000 por la situación presentada por Cementerio a petición de Contraloría Regional, por lo que da una disminución total de ingresos de \$66.567.869
- Un aumento de Ingresos por:
 - Recuperación y reembolsos de licencias médicas por \$106.841.212,
- En los gastos:
 - Un aumento de \$49.599.549 en otras remuneración para el código del trabajo hasta diciembre,
 - Una disminución de \$60.976.960 por concepto de personal de planta y
 - Una disminución en personal a contrata de \$90.000.000 , lo que se debe a que se ha cubierto el gasto de remuneración con recursos FAEP,
 - Un aumento de \$11.000.000 en la cuenta de alimentos y bebidas para personas,
 - Una disminución de materiales de uso y consumo de \$5.128.000,
 - Un aumento de \$80.000.000 en consumos básicos, estimando el gasto hasta el mes de diciembre ya que mensualmente es de poco más de veinte millones de pesos,



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- Un aumento de \$1.000.000 en mantenimiento y reparaciones,
- En publicidad y difusión se disminuye \$ 1.070.000,
- Se disminuye en servicios generales \$32.140.000 que corresponde a transporte escolar ya que se cancela con fondos FAEP,
- Un aumento de \$5.000.000 en cuenta de otros gastos de bienes de uso y consumo,
- Se proyecta a diciembre un aumento de gastos en prestaciones previsionales de \$17.590.909 incluyendo la indemnización de la funcionaria Josefina Martínez que se acogió a la Ley de retiro voluntario, y
- Se ajusta la cuenta de deuda flotante \$ 41.443.367, ya que en octubre del año 2016 se presupuestó un monto mayor para pasar como deuda flotante, por lo que se da una disminución de ingresos y gastos de \$66.567.869.-

SR. VIGNOLO: Confirma que la información entregada por el Director de Educación fue vista por la Comisión de Educación y que se había quedado en que la cuenta de subvención normal se iba a bajar, lo que se ha disminuido en más de sesenta y siete millones, por lo que se está cumpliendo el objetivo, felicita al equipo de trabajo Daem por lo que se está haciendo.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Educación N° 15 Subvención General por una disminución de ingresos y gastos de \$66.567.869.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 15 Subvención General por una disminución de ingresos y gastos de \$66.567.869.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 15 Subvención General por una disminución de ingresos y gastos de \$66.567.869.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 15 Subvención General por una disminución de ingresos y gastos de \$66.567.869.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 15 Subvención General por una disminución de ingresos y gastos de \$66.567.869.-

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 15 Subvención General por una disminución de ingresos y gastos de \$66.567.869.-

5.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Educación N° 15 Subvención General por una disminución de ingresos y gastos de \$66.567.869.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO VIII PETICION JAZMIN MORAGA

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Da a conocer petición de ayuda social de la Srta. Jazmín Moraga quien pide un aporte para cancelar deuda de arancel del CFT San Agustín, lo que considera debe ser avaluado socialmente.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Señala que el departamento social no puede cancelar deuda de arancel por lo que no corresponde asignar el aporte, aclarando que solamente está permitido cancelar las matrículas y que la cuenta se encuentra en cero y en proceso de cierre.

Informa que se espera poder cubrir las necesidades de salud y alimenticias que se presenten hasta diciembre ya que el presupuesto disponible es muy acotado.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Considera necesario se le entregue la respuesta a la Srta. Moraga.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Responde que se encargará de citarla y entregarle la respuesta correspondiente y la orientará para la postulación a becas y créditos del estado ya que muchas veces por falta de información se dan situaciones de deuda.

TITULO IX COMODATO

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Cede la palabra al Asesor Jurídico para informar sobre solicitud de Comodato.

ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ): Da a conocer que el Comité de Agua Name Sur presento una solicitud de Comodato por un terreno de 808 m2 del sector de Name, necesario para una postulación construcción de A.P.R. en el sector, además da a conocer que cumple con todos los requerimientos necesarios por lo que queda a criterio del Concejo Municipal su aprobación por un periodo de cuatro años.

SR. LEIVA: Cree que si cumple con los requisitos legales no debería haber inconveniente.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Para complementar la información entregada por el Asesor Jurídico, da a conocer que existe un proyecto que está realizando una empresa de asesoría que es Nuevo Sur para la Dirección de Obras Hidráulicas que contempla un APR en sector Name Sur, donde el terreno señalado está ubicado en el sector lugar en el que actualmente se está construyendo la sede y en el que se encuentra el pozo de agua.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Agradece la complementación de la información del Abogado Municipal y solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Educación N° 15 Subvención General por una disminución de ingresos y gastos de \$66.567.869.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 15 Subvención General por una disminución de ingresos y gastos de \$66.567.869.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 15 Subvención General por una disminución de ingresos y gastos de \$66.567.869.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 15 Subvención General por una disminución de ingresos y gastos de \$66.567.869.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 15 Subvención General por una disminución de ingresos y gastos de \$66.567.869.-

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 15 Subvención General por una disminución de ingresos y gastos de \$66.567.869.-

6.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Educación N° 15 Subvención General por una disminución de ingresos y gastos de \$66.567.869.-

TITULO X MODIFICACION PMG ADMINISTRACION MUNICIPAL

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Cede la palabra al Administrador Municipal para presentación de modificación de objetivo PMG.

ALCALDE SUBROGANTE (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Da a conocer que dentro de los Objetivos de Administración Municipal, específicamente el Mercado Municipal debía regularizar el funcionamiento de la Feria de la Población Cauquenes en el mes de Septiembre, la que se ha extendido más de lo que está decretado, lo que no se ha realizado ya que se puede mal interpretar por estar en campañas políticas, por lo que se solicita la ampliación del plazo de cumplimiento al mes de Diciembre de 2016.

SR. VERA: Consulta cual es la idea de la regularización de la Feria de la Población Cauquenes.

ALCALDE SUBROGANTE (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Aclara que la Feria libre esta decretada en solo dos o tres calles y actualmente está instalada en varias calles y pasajes que no están incluidos dentro de la ordenanza, que de igual manera se realiza el cobro por parte de los inspectores municipales pero la idea es que se regulen las calles donde se pueden instalar los feriantes.

SRA. BURGOA: Consulta si esta regularización va a disminuir la cantidad de puestos que ya existen.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp.-



ALCALDE SUBROGANTE (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Responde que no se van a disminuir los puestos.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación de Objetivo de Administración Municipal "Regularizar el Funcionamiento Feria Población Cauquenes" en término de extender el periodo de cumplimiento a Diciembre 2016.

SR. LEIVA: Aprueba modificación de Objetivo de Administración Municipal "Regularizar el Funcionamiento Feria Población Cauquenes" en término de extender el periodo de cumplimiento a Diciembre 2016.

SR. VERA: Aprueba modificación de Objetivo de Administración Municipal "Regularizar el Funcionamiento Feria Población Cauquenes" en término de extender el periodo de cumplimiento a Diciembre 2016.

SRA. BURGOA: Aprueba modificación de Objetivo de Administración Municipal "Regularizar el Funcionamiento Feria Población Cauquenes" en término de extender el periodo de cumplimiento a Diciembre 2016.

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación de Objetivo de Administración Municipal "Regularizar el Funcionamiento Feria Población Cauquenes" en término de extender el periodo de cumplimiento a Diciembre 2016.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Aprueba modificación de Objetivo de Administración Municipal "Regularizar el Funcionamiento Feria Población Cauquenes" en término de extender el periodo de cumplimiento a Diciembre 2016.

7.- Se acuerda aprobar modificación de Objetivo de Administración Municipal "Regularizar el Funcionamiento Feria Población Cauquenes" en término de extender el periodo de cumplimiento a Diciembre 2016.

TITULO XI **MODIFICACION PMG INSTITUCIONAL**

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Cede la palabra a la Directora de Finanzas para presentación de modificación objetivo institucional.

DIRECTORA FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Informa que se hizo llegar el Memo N°2 del Comité de Gestión, informando respecto a la presentación inicial del Programa de Mejoramiento de Gestión Institucional, lo que al ser analizado se da una inconsistencia en el objetivo número uno que corresponde a la modificación del Reglamento Interno de funciones ya que se debe tener en cuenta que en el mes de mayo del presente año se dictó la Ley 20.922 que regula las plantas municipales, lo que significa que el año 2017 se debe actualizar la función interna del municipio e incluir una nueva planta en concordancia con la nueva ley, por lo que se propone eliminar el objetivo mencionado y dejar solamente dos objetivos institucionales.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNISTRO DE FE





SR. LEIVA: Comenta que la idea es adecuarse a la nueva ley.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación de Objetivo Institucional que considera la eliminación del Objetivo Específico "Modificar Reglamento Interno de Funciones".

SR. LEIVA: Aprueba modificación de Objetivo Institucional que considera la eliminación del Objetivo Específico "Modificar Reglamento Interno de Funciones".

SR. VERA: Aprueba modificación de Objetivo Institucional que considera la eliminación del Objetivo Específico "Modificar Reglamento Interno de Funciones".

SRA. BURGOA: Aprueba modificación de Objetivo Institucional que considera la eliminación del Objetivo Específico "Modificar Reglamento Interno de Funciones".

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación de Objetivo Institucional que considera la eliminación del Objetivo Específico "Modificar Reglamento Interno de Funciones".

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Aprueba modificación de Objetivo Institucional que considera la eliminación del Objetivo Específico "Modificar Reglamento Interno de Funciones".

8.- Se acuerda aprobar modificación de Objetivo Institucional que considera la eliminación del Objetivo Específico "Modificar Reglamento Interno de Funciones".

TITULO XII INFORME CONTRALORIA

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para presentar informe final de investigación N° 734 de Contraloría Regional del Maule.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Presenta informe final de investigación especial relacionado con el N° 734 de 2016 debidamente aprobado sobre eventuales irregularidades acontecidas en el departamento de educación con materias de recursos humanos.

Dando a conocer que en las conclusiones del informe "la Municipalidad de Cauquenes, ha aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido salvar parte de las situaciones planteadas en el Preinforme de Observaciones N° 734, de 2016: de esta Contraloría Regional, se subsana la observación consignada en el capítulo II, "Sobre los hechos investigados", numeral 2 "Deuda flotante".

Ahora bien, respecto de aquellas observaciones que se mantienen, se deberán implementar las acciones necesarias con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se estima necesario considerar, a lo menos, las siguientes:

- Atendido a lo estipulado el capítulo relacionado con control interno, punto 1, "Falta de solicitudes y aprobaciones para efectuar descuentos



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





voluntarios", corresponderá a la municipalidad regularizar dichos documentos y ponerlos a disposición de esta Contraloría Regional en la etapa de seguimiento.

- Referente a lo indicado en el aludido capítulo 1, numeral 2, "Convenios celebrados", deberá la entidad edilicia regularizar, actualizar y mantener en su poder, los convenios suscritos con las entidades respectivas, lo que será revisado en la fase de seguimiento del presente informe final.
- Ahora bien, y en lo tocante con el capítulo III, "Examen de cuentas", numeral 1, "Cuenta 214-10, retenciones previsionales", el municipio tendrá que arbitrar las medidas correctivas necesarias con el propósito de dar cumplimiento a lo normado en el decreto N° 3.500, de 1980, velando por que las cotizaciones sean declaradas y pagadas en la fecha que corresponda, situación que será verificada en futuras auditorías que lleve a cabo este órgano Contralor.

Junto a lo anterior, y en lo que dice relación con el acápite III, numeral 2.2, "Incumplimiento de pago mes de mayo de 2016", la máxima entidad edilicia deberá implementar los controles pertinentes, a objeto de que los descuentos efectuados a los trabajadores sean enterados a los destinatarios respectivos en los plazos correspondientes, dando cumplimiento irrestricto a lo dispuesto en dictamen 51.792, de 2011, de esta procedencia, lo que será validado en futuras fiscalizaciones que se efectúen en la Entidad Edilicia.

Finalmente, para aquellas observaciones que se requiere una acción determinada: se deberá remitir el "informe de Estado de Observaciones", de acuerdo al formato adjunto en anexo: en un plazo máximo de sesenta días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción del presente documento, informando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos".

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Cede la palabra al Concejo municipal para consultas o comentarios al respecto.

SR. VIGNOLO: Señala que en informe se habla de medidas correctivas sobre cotizaciones pagadas en otras fechas, por lo que consulta si se cancelaron en otras fechas.

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que efectivamente hay cotizaciones que se pagaron en otra fecha, pero que al cancelar a través de Previred se permite hasta el día 13 de cada mes, por lo que está la diferencia con Contraloría que solicitan pago el día 10 de cada mes, aclara además que en la actualidad esta regularizado y se está cancelando anticipado.

SR. VIGNOLO: Consulta si se ha dejado de pagar algún mes.

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que no se ha dejado de cancelar ningún mes de imposiciones.

SR. VIGNOLO: Consulta cuales son los convenios que no están regularizados.



JOSE ELENA ARANIS VICHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Informa que hay varios convenios con cajas de compensación, cooperativas, colegio de profesores que no se contaba con los documentos físicos por lo que se solicitó la copia a cada una de las entidades.

SR. VIGNOLO: Hace ver que al momento de firmar un convenio la copia debiera quedar para ambas entidades, por lo que le parece extraño que no esté la copia en el departamento.

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Aclara que son convenios muy antiguos por lo que las copias se extraviaron para el terremoto, por lo que se solicitaron a las entidades y hay varias que ya se regularizaron.

5° VARIOS:

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Cede la palabra a los Concejales para tratar temas varios.

TITULO XII **TRASLADOS ALUMNOS SECTOR RURAL.**

SR. LEIVA: Manifiesta su preocupación por la locomoción de los alumnos de sector Culenco quienes en reiteradas ocasiones han quedado sin el servicio por lo que no pueden asistir a sus colegios.

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Informa que el departamento de educación durante este año ha prestado servicio de traslado a casi todo el sector rural a través de recorridos licitados, y que los recorridos que no se han licitado, se cubren con vehículos del departamento de educación o municipal, pero en algunas oportunidades se suspende por mantención o por fallas de los vehículos.

SR. LEIVA: Desde su punto de vista la paralización de la movilización para los estudiantes no puede perjudicar a los alumnos para que asistan a los colegios.

SR. VIGNOLO: Con respecto a la situación planteada por el Concejal Leiva, consulta si existe la posibilidad que para el próximo año o más adelante se liciten todos los servicios, con la finalidad de evitar ese tipo de situaciones.

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que la idea del departamento de educación es llegar a tener todos los servicios de traslados licitados ya que lamentablemente aunque se tenga la intención de cubrir los recorridos se presentan situaciones que perjudican a los alumnos por lo que se está trabajando para llegar al 100% de servicios licitados.

SRA. BURGOA: Comenta que la misma situación ocurre en Quella por lo que se hace importante licitar los servicios de traslados.



ILENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA):
 Considera que se debe licitar todos los recorridos.

TITULO XIII CONTRATOS PIE

SR. LEIVA: Manifiesta su preocupación por la contratación de los funcionarios del Programa de Integración quienes quedan sin contrato en el mes de diciembre y antiguamente se les daba continuidad hasta el mes de febrero.

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Señala que hay contratos que se mantienen en la continuidad pero no para todas las personas que están contratadas, ya que no se justifica cuando no hay niños que atender por lo que se ve de acuerdo a las funciones.

TITULO XIV CAMIÓN BACHEADOR

SR. VERA: Solicita ver la posibilidad de enviar el camión bacheador a la entrada de la Villa Retulemu a Los Acacios para dar una solución, aunque ello sea una solución parche, ya que corresponde a Serviu, lo que no puede esperar más porque no se puede transitar por dicho sector.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):
 Da a conocer que se postuló a un proyecto de pavimentación participativa.

TITULO XV CUADRILLA SEDE SOCIAL

SR. VERA: Solicita la posibilidad de que la cuadrilla municipal instale las barreras de los ventanales de la sede de Los Libertadores.

ALCALDE SUBROGANTE (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Informa que se enviará la cuadrilla para la instalación de barreras.

TITULO XVI CASO SOCIAL

SR. VERA: Presenta el caso social de Don Cristian Soto, quien conversó con el Sr. Alcalde Titular, para solicitar ayuda social con motivo de cancelar una deuda por concepto de operación a través de la Junta de Vecinos a la que pertenece, que es la Población Bellavista.

ALCALDE SUBROGANTE (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Responde que la forma de ayudarlo es a través de una subvención o de Dideco con el pago directo a hospital o clínica donde mantenga la deuda.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





SR. LEIVA: Hace ver la Junta de Vecinos de la Población Bellavista ya tiene una subvención.

SR. VERA: Insiste en que se presente ayuda al caso social presentado.

TITULO XVII
FELICITACIONES PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

SR. VERA: Entrega sus felicitaciones a Don Cesar Aravena Espinoza por estar presidiendo el Concejo Municipal en el período de campaña electoral.

TITULO XVIII
PTICION DE FUMIGACION SECTOR DE QUELLA

SRA. BURGOA: Solicita al departamento de Desarrollo Rural gestionar la eliminación de plagas de la plaza de Quella ya que se encuentra con garrapatas.

TITULO XIX
LUMINARIAS VILLORRIO QUELLA

SRA. BURGOA: Solicita ver la posibilidad de agilizar el proceso de instalación de luminarias en el Villorrio de Quella.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Da a conocer quela empresa no cumplió con los plazos por lo que se deberá multar, pero que ya se cuenta con la instalación física realizada, faltando solamente la aprobación del proyecto que le permita a la SEC emitir un certificado para que CGE pueda autorizar la conexión, por lo que se ha pedido a SECPLA ver la posibilidad de acelerar el proceso; tema en el que se aclara que se trata de un servicio que contrató el municipio por licitación.

6° CIERRE SESIÓN:

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Cierra la sesión a las 11:48 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 137 del 13 de Septiembre de 2016.

2.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1402 del 20 de Septiembre de 2016 en que se acordó aprobar subvención municipal al Club de Huasos Quella, Rut N° 65.602.490-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para realización de Rodeo Oficial del Club de Rodeo y Huasos Quella que se efectuó los días 17 y 18 de Septiembre de 2016.



ISE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp.-



3.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 02 Cementerio Municipal por un aumento y disminución de ingresos de \$39.392.731.-

4.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria municipal N° 18/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$21.500.000.-

5.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Educación N° 15 Subvención General por una disminución de ingresos y gastos de \$66.567.869.-

6.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Educación N° 15 Subvención General por una disminución de ingresos y gastos de \$66.567.869.-

7.- Se acuerda aprobar modificación de Objetivo de Administración Municipal "Regularizar el Funcionamiento Feria Población Cauquenes" en término de extender el periodo de cumplimiento a Diciembre 2016.

8.- Se acuerda aprobar modificación de Objetivo Institucional que considera la eliminación del Objetivo Específico "Modificar Reglamento Interno de Funciones".



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

